AVISO DE LIMITACIÓN DE PROCESO A MIPYMES DEPARTAMENTAL (ANTIOQUIA)

PROCESO: MÍNIMA CUANTÍA Nº 07-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO".

PRESUPUESTO: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36'000.000), IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS.

PLAZO: CINCO (05) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

El día treinta y uno (31) de julio de 2024 se procedió a publicar el proceso de Mínima Cuantía Nº 07 de 2024, en el cronograma del proceso se indicó que el aviso de limitación o no a mipymes se publicaría el día primero (01) de agosto de 2024. En ese sentido, se procederá a indicar si se limitará el proceso o no.

Que la norma, artículo 34 de la ley 2069 de 2020 por medio del cual se modifica el artículo 12 de la ley 1150 de 2007 y los decretos 1082 de 2015 articulo artículo 2.2.1.2.4.2.3 y 1860 de 2021 ,que por ello se establece los requisitos necesarios para la solicitud de limitación de MIPYMES en los procesos de mínima cuantía exigiéndose los requisitos que deben cumplir los interesados en dicha limitación, así:

> *"Para la presentación de la solicitud de limitaciones a Mipymes con domicilio principal en el Departamento /municipio del proceso cada Mipyme debe anexar:*
>
> 1. *Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil donde se acredite su domicilio principal en el departamento/municipio y mínimo un año de constitución antes de la fecha de cierre del proceso.*
> 2. *Certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.*
> 3. *Carta firmada por el representante legal de la Mipyme solicitando de manera expresa que el presente proceso sea limitado a Mipymes con domicilio en el Departamento/municipio.*

Por medio de la plataforma virtual SECOP II se observó cinco (5) proveedores interesados en limitar el proceso a mipymes, manifestando su intención mediante mensaje. Dichas solicitudes se sometieron a estudio, arrojando como resultado lo siguiente:



Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
GRUPO IMPRESMED SAS	General	CO1.MSG.6583624	LIMITACION PYMES		2 minutos de tiempo transcurrido	Leídas	Detalle
PAPELERIA EL CID S.A.S.	General	CO1.MSG.6583609	MC007-2024 - LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTAL		58 minutos de tiempo transcurrido	Leídas	Detalle
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	General	CO1.MSG.6582966	RE: Observaciones		1 hora de tiempo transcurrido	Enviado	Detalle
INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	General	CO1.MSG.6582726	Observaciones		2 horas de tiempo transcurrido	Respondido	Detalle
SUMICORP LTDA	General	CO1.MSG.6581947	SOLICITUD DE PUBLICACION DEL ANEXO FORMATO OFERTA ECONOMICA		4 horas de tiempo transcurrido	Leídas	Detalle
GBS SAS	General	CO1.MSG.6580251	MIPYMES		6 horas de tiempo transcurrido	Leídas	Detalle
MACRORIGAMI S.A.S	General	CO1.MSG.6580245	SOLICITUD DE LIMITACION		6 horas de tiempo transcurrido	Leídas	Detalle
EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE	General	CO1.MSG.6579466	OBSERVACIONES		7 horas de tiempo transcurrido	Leídas	Detalle
EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE	General	CO1.MSG.6578907	SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTAL		22 horas de tiempo transcurrido	Leídas	Detalle

Que en vista de estas solicitudes se pasara a analizar el contenido de las mismas:

ARISTIZABAL DUQUE EUFRACIO DE JESUS:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil donde se acredite su domicilio principal en el Departamento de Antioquia.	**X**	
Certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.	**X**	
Carta firmada por el representante legal de la Mipyme solicitando que el presente proceso sea limitado a Mipymes con domicilio en el Departamento de Antioquia.	**X**	

MACRORIGAMI S.A.S.:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil donde se acredite su domicilio principal en el Departamento de Antioquia.		**X**
Certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.		**X**
Carta firmada por el representante legal de la Mipyme solicitando que el presente proceso sea limitado a Mipymes con domicilio en el Departamento de Antioquia.		**X**

GLOBAL BUSINESS AND SUPPLIES S.A.S ZOMAC:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil donde se acredite su domicilio principal en el Departamento de Antioquia.		**X**
Certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.		**X**
Carta firmada por el representante legal de la Mipyme solicitando que el presente proceso sea limitado a Mipymes con domicilio en el Departamento de Antioquia.		**X**

GRUPO IMPRESMED S.A.S.:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil donde se acredite su domicilio principal en el Departamento de Antioquia.	**X**	
Certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.		**X**
Carta firmada por el representante legal de la Mipyme solicitando que el presente proceso sea limitado a Mipymes con domicilio en el Departamento de Antioquia.	**X**	

PAPELERIA EL CID S.A.S.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil donde se acredite su	**X**	

domicilio principal en el Departamento de Antioquia.		
Certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.	**X**	
Carta firmada por el representante legal de la Mipyme solicitando que el presente proceso sea limitado a Mipymes con domicilio en el Departamento de Antioquia.	**X**	

De conformidad con lo antes expuesto y una vez verificados los documentos aportados por los interesados , se evidencia que dos (2) de ellos cumple con los requisitos exigidos para la solicitud de limitación a Mipyme del Departamento de Antioquia, toda vez que se cumple con lo expuesto por el artículo 2.2.1.2.4.2.3., del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones ya que aportaron los documentos contemplados en las referidas normas.

Por lo anterior, se procede a **LIMITAR A MIPYMES de ANTIOQUIA** el proceso de la referencia.

Atentamente,

ARTURO ALEXANDER ARIAS
Alcalde Municipio de San Francisco.

Revisó	Aprobó
Carlos Duque Jiménez Secretaria Gobierno, Educación y Servicios Administrativos.	Hugo López Duque Asesor Jurídico